



John Jáiro Hoyos García
Representante a la Cámara
Por el Valle del Cauca

Bogotá, 21 de julio de 2020.

029-2020

Doctora:

MARÍA VICTORIA ANGULO

Ministra de educación.

atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

REF: Remisión por competencia.

Respetada Ministra,

He recibido a través de mi correo electrónico el pasado 15 de julio de 2020, derecho de petición presentado por el señor **LUIS CARLOS TENORIO**, mediante el cual solicita "*de la manera más EXPEDITA SE NOS DE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA, antes de que pueda gestar una problemática legal al Gobierno Nacional*", empero, este derecho de petición está dirigido al Ministerio de Educación, Secretaría de Educación de Santiago de Cali y Secretaria de Educación de Villa de las Palmas de Palmira.

Teniendo en cuenta que el suscrito no es el competente para dar respuesta al derecho de petición en mención, me permito proceder de conformidad con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, razón por la cual de manera anexa a esta comunicación remito el derecho de petición presentado para su competencia.

Cordialmente,


JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

CC Secretaría de Educación Cali.